

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires de Setiende de 2003.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del año 2003 la contratación del señor José Luis Lamanna con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

CARLOS S FAYT MINISTRE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION